

## Inspección de comercio

### REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR

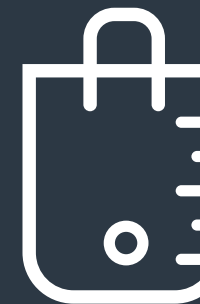


- ▶ Los productos expuestos en el escaparate deben mostrar el **PVP**.
- ▶ La **publicidad es vinculante**, es decir, la tienda tiene que cumplir con lo anunciado en la publicidad.
- ▶ En los folletos debe aparecer el domicilio completo de la empresa responsable de la oferta comercial.
- ▶ Se debe anunciar el horario y los días de apertura semanal, de **forma visible** tanto en el interior como en el exterior del establecimiento, incluso cuando esté cerrado.
- ▶ Hay que informar sobre el **día inicial y final de las promociones de venta**.
- ▶ El precio ordinario con que se haya valorado un artículo con anterioridad a una **promoción de ventas** debe estar visible.
- ▶ Las promociones de venta limitadas deben informar sobre el número total de unidades.
- ▶ Las ventas en liquidación sólo se podrán realizar por una de estas causas: cesación actividad, traslado, realización de obras de importancia o por causas de fuerza mayor, teniendo que indicarse la misma.
- ▶ **Es obligatorio** entregar justificante de venta minorista (ticket), que deberá contener la información indicada en el artículo 7 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

## El Comercio Electrónico

### EL DERECHO DE DESISTIMIENTO

- ▶ Cuando se contrata online, el consumidor dispone de un plazo de 14 días, a partir del momento en que recibe el producto en casa, para anular el contrato. Para desistir del contrato, el consumidor puede hacer uso del documento que le facilite el empresario para ello, o recurrir a cualquier otro método por el que se pueda acreditar el envío (telegrama, burofax, etc).



## Comercios en regla

PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA



# Inspección de Consumo

## PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA



### El precio de venta

- ▶ Todo producto a la venta debe disponer de información sobre su **precio final, incluyendo todos los impuestos.**



### Los medios de pago

- ▶ Se debe informar de los medios de pago admisibles.
- ▶ **La aceptación de tarjetas de crédito o débito es voluntaria** por parte de los comercios.



### La garantía de los bienes de consumo

- ▶ Todos los bienes de consumo tienen una **garantía legal y obligatoria de 2 años** (excepto los de segunda mano, que será, al menos, de un año).



### El etiquetado de los bienes

- ▶ Todos los productos en venta deben incorporar un etiquetado informativo sobre los mismos, de acuerdo con la norma aplicable en cada caso.
- ▶ Todo el etiquetado debe estar, al menos, en castellano.



### Devoluciones en atención comercial

- ▶ Sólo en los casos de **ventas a distancia** el vendedor tiene la **obligación de aceptar la devolución.**



### Hojas de Reclamaciones

- ▶ Tanto los establecimientos comerciales como los vendedores ambulantes o a distancia deben tener hojas de reclamaciones e informar al consumidor de que están a su disposición. El anuncio debe estar en español y en inglés.



### Talleres

- ▶ Todos los talleres están obligados a tener los precios de la hora de trabajo y otros servicios que realicen a disposición de los clientes. Además, están obligados a entregar un resguardo acreditativo del depósito del vehículo.



### Bares, restaurantes y cafeterías

- ▶ La lista de precios debe estar visible y debe incluir impuestos y cargos
- ▶ La información sobre alérgenos tiene que estar disponible para su consulta.